	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10

CI- 116

Bucaramanga, 23 de mayo de 2023

Doctor
GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Firma _____

Radicado: 00001999

Enviado: 23/05/2023 - 10:06 a.m.

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público primer trimestre vigencia 2023

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.


SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS

Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: cuatro (04) folios

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE (ENERO – MARZO) VIGENCIA 2023
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2023, comparado con el primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2022, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE


Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2022, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, con corte a 31 de marzo de 2023, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 2-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2022, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos; la información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina): Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron \$3.518.072.410 mientras que en la vigencia 2022 se ejecutaron \$3.567.309.928, reflejándose una disminución del 1% con respecto a la vigencia anterior: Lo anterior obedece a la liquidación y novedades de nómina presentadas en los meses de enero, febrero y marzo de cada vigencia.

El componente adquisición de servicios corresponde los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2023 en el primer trimestre se ejecutaron \$11.529.968.583 comparado con la vigencia 2022, en el que se ejecutaron \$7.474.921.421, se refleja un aumento del 35%, con relación a la vigencia anterior, debido al plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios, ya que mientras en la vigencia de 2022, se proyectaron hasta el mes de mayo y en la vigencia 2023, están proyectados hasta el mes de septiembre.

-Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2023 se comprometió \$120.974.962 y en el primer trimestre de 2022 se comprometió la suma de \$126.810.313.

Se evidencia una disminución del 5% en este rubro, esto se debe al comportamiento de ejecución de este servicio y a la disponibilidad presupuestal asignada.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):

Los gastos por este concepto con corte al primer trimestre de la vigencia 2023 corresponden al valor de \$368.378.864.05 y en el primer trimestre del 2022 fue de \$285.402.598, observándose un aumento del 23% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Lo anterior se debe al incremento de las tarifas en los servicios públicos, sin embargo, la entidad aplica las políticas ambientales de control en el consumo de estos servicios. El impacto también se refleja a que esta medición recoge el consumo de los 22 centros de salud y 2 unidades hospitalarias.

Arrendamientos:

En lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2023, por este concepto se han ejecutado \$51.934.209, mientras que en la vigencia 2022 se ejecutó \$ 47.256.170, reflejándose un aumento del 9%, con respecto a la vigencia anterior. Lo anterior se debe al incremento de ley en los cánones de arrendamiento, teniendo en cuenta que los bienes arrendados se mantienen igual en las dos vigencias.

Viáticos:


Este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2023 ejecutó \$3.680.836 y en el primer trimestre de 2022 reflejó gasto por \$691.761. El incremento se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.

Gestión ambiental:

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el primer trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$ 10.130.000, mientras que para el mismo período de 2022 la suma de \$ 12.913.235, se presenta una disminución del 27% con respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. Esto obedece a que los procesos de contratación no se han surtido en su totalidad, de acuerdo con lo programado por el área ambiental de la entidad.

Comparativo gastos corte 31 de marzo de 2023 vs 2022

RUBRO PRESUPUESTAL	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA %
GASTOS DE PERSONAL (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.567.309.928	3.518.072.410	-1
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)	7.474.921.421	11.529.968.583	35
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa)			
Impresos y Publicaciones	126.810.313	120.974.962	-5
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	285.402.598	368.378.864	23
Arrendamientos bienes inmuebles	47.256.170	51.934.209	9
Viáticos	691.761	3.680.836	81
Gestión ambiental	12.913.235	10.130.000	-27
Total	11.515.305.426	15.603.139.864	26

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 4-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

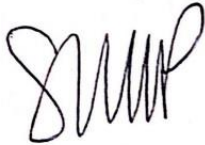
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de los gastos seleccionados para evaluación, se observa un equilibrio en los compromisos de la ejecución presupuestal, evidenciándose que el aumento en los rubros correspondientes a servicios públicos y arrendamientos, se deben al incremento en las tarifas que por ley son propias de los primeros meses del año.

Igualmente, en el rubro correspondiente a Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa) y Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (cps administrativas y honorarios) se presentó un aumento debido al plazo de ejecución de los contratos que para la vigencia 2023 se proyectó en 9 meses, comparado con la vigencia anterior que se proyectó hasta mayo de 2022.

Se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, concientizándolo en la necesidad de apagar las luces y los equipos eléctricos sino se encuentran en uso, esto con el fin de disminuir el impacto en el consumo en los servicios públicos.

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de control Interno

Apoyó: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo control interno